

CAPÍTULO IV.

LOS ENEMIGOS DE COLON RECOMPENSADOS.—DON JUAN DE FONSECA PATRIARCA DE LAS INDIAS.—RECLAMACIONES DE DON DIEGO COLON, SUS INSTANCIAS INÚTILES CERCA DEL REY.—INTERVENCION DEL AMOR.—EL DUQUE DE ALBA, PRIMO HERMANO DE FERNANDO, PROTEGE Á DON DIEGO.—DON DIEGO COLON SE CASA CON DOÑA MARÍA DE TOLEDO, SOBRINA DEL DUQUE DE ALBA Y DEL REY.—DON DIEGO ES ENVIADO Á LA ESPAÑOLA.—OBSTÁCULOS QUE LE SUSCITA DON JUAN DE FONSECA.—DIFICULTADES Y TRIBULACIONES.—REGRESO DE DON DIEGO.—DON DIEGO OBLIGADO Á DEFENDERSE.—SUS PLEITOS, SUS INSTANCIAS, SUS VIAJES, SU MUERTE EN MEDIO DE ESAS TRIBULACIONES.—SU DESCENDENCIA.—LOS HERMANOS DE COLON.—DON FERNANDO, SEGUNDO HIJO DEL ALMIRANTE Y SU HISTORIADOR.

§ I.

Apénas había desaparecido el hombre cuya fama se extendía por los cuatro puntos del globo, arrojando esplendente luz en la escena del mundo, cuando un sentimiento de legítima curiosidad se adhiere á su descendencia con benévola predisposicion, y procuró hallar en ella, ya que no la completa trasmision de su genio ó virtudes, á lo ménos algunas señales características de su origen. Más de un lector se habrá preguntado, sin duda, cuál fué la suerte de la familia de Colon.

Resumamos, pues, brevemente lo que sucedió á su posteridad.

Despues de la muerte del Almirante, sus enemigos recibieron de diversos modos el premio de su animosidad contra el grande hombre. El médico Bernal, autor de la conspiracion llamada de los enfermos, acusado varias veces de envenamiento, y preso en Santo Domingo por órden del gobernador Ovando, no habia sido puesto en libertad sino á instancias de Colon (1), inclinado siempre á la indulgencia miéntras no era indudable la prueba del crimen. Vuelto á España,

(1) En Jamáica, había sido anteriormente preso y acusado de muchas cosas. Colon le había perdonado condicionalmente á ruegos del Adelantado y de algunos oficiales.—*Carta del Almirante á D. Diego Colon, del 29 de diciembre del año 1504.*

habíase reunido con su antiguo cómplice Camacho, á quien había desheredado Pedro de Terreros, el jefe de los criados del Almirante. Así contrariado, había compuesto contra el Virey una diatriba calumniosa, y temeroso de que le prendieran, por demanda suya, se había refugiado en una iglesia de donde no se atrevía á salir. Bernal y Camacho se unieron en odio comun. Las oficinas de la marina les aseguraron la impunidad, y pudieron destilar libremente su hiel en Sevilla, donde tenían eco todas las calumnias lanzadas contra los Colón.

Protegidos los dos Porras á causa de la hermosura de su hermana, fueron recompensados por su tentativa contra el Almirante. Francisco, que era el mayor, fué guardia de corps (1) con un sueldo de cincuenta mil maravedís; el segundo fué nombrado pagador en Melilla.

El ingrato piloto Pedro de Ledesma, que había sobrevivido á las terribles heridas que le causó el Adelantado en el ataque que los rebeldes dieron contra Colón en la meseta de Maimi, despues de haber vuelto al servicio y hecho un nuevo viaje á la Tierra firme, murió en Sevilla, á causa de su fuerza hercúlea de que abusaba, asesinado en un tumulto nocturno, en la esquina de una calle.

Jimeno de Bribeasca, nombrado pagador general de la marina, llegó á ser el más acreditado de los cortesanos de Fonseca, y gracias á él, conservó su lucrativo empleo hasta su prematura muerte.

Á pesar de la promesa hecha por Fernando en el lecho de muerte de la Reina, de castigar ejemplarmente á Ovando, el asesino de los Indios, vióse al matador jurídico de Anacoana continuar en su puesto de gobernador de las Indias. Considerables remesas de oro le conquistaron el favor del Rey. Hubiera continuado siendo de hecho gobernador perpétuo de la Española, si, fiando demasiado en su crédito, no se hubiese atrevido á ponerse en lucha con don Juan de Fonseca. Su destitucion no se hizo esperar mucho despues del descontento del Obispo Ordenador general. Sin embargo, protegido Ovando por el rey Fernando, no sólo no sufrió ningun castigo, sino que volvió muy honrado á España, teniendo el mando de la escuadra que le llevaba. Disfrutó del producto de sus exacciones, de las propiedades y de los esclavos que se había atribuido (2); dió sus cuentas sin formal comprobacion, y obtuvo del Rey una orden que le libró de las reclamaciones de sus muchos acreedores.

Don Juan de Fonseca, sin dejar de ser el supremo árbitro de los negocios coloniales, había ascendido de obispado en obispado hasta el arzobispado de Rosano.

(1) Figuraba con el título de *Contino del Rey*, en el noveno interrogatorio de la informacion del Fiscal, el 21 de marzo de 1513. Tenía entónces 39 años de edad y habitaba en Sevilla.

(2) D. Diego Colón recibió orden de velar por sus intereses con el mayor cuidado. — Herrera, *Historia general de las Indias occidentales*. Década I, lib VIII, cap. vi.

Esta elevada dignidad, realizada por su título de Capellan del Rey, no bastaba aún á su ambicion. Soñaba en la púrpura, y, creyendo alcanzarla algun día, imaginó la creacion del patriarcado de las Indias, cuya investidura se prometia. Conforme á sus deseos, el 26 de Julio de 1513, encargaba el rey Fernando al Señor de Vich, su embajador cerca de la Santa Sede, que obtuviera el patriarcado de las Indias para el arzobispo de Rosano. El Rey elogiaba en gran manera el desinteres de Fonseca y su celo del servicio divino, así como sus constantes esfuerzos dirigidos á la conversion de los Indios (1)

Sin embargo, en realidad de verdad don Juan de Fonseca no era feliz, á pesar de haber llegado á tanta altura, de hallarse tan sólidamente afianzado en el favor del monarca, y de haber acumulado títulos, sueldos, dignidades y rentas lo mismo en Castilla que en las colonias. Sus riquezas, amontonadas inútilmente, no le daban gusto alguno. Envejecía sin atreverse á aligerar su trabajo temeroso de que menguara su influencia con su utilidad. Su envidioso instinto espiaba á su alrededor el talento como un adversario, adivinaba con seguridad el mérito, apartaba cuidadosamente de la administracion á todos los que le parecían sospechosos de capacidad especial, culpables de aptitud, ó que dejaban traslucir alguna esperanza de porvenir. En vano había perseguido á Colón, á sus hermanos, hijos, oficiales fieles, despues á Hernán Cortés, Las Casas, y á cuantos le hacian sombra por el talento ó la virtud: su ambicion no estaba satisfecha; porque, á pesar del apoyo constante del Rey y de continuas instancias, no se cumplian sus deseos de la púrpura cardenalicia. La experiencia dejaba toda ilusion que pudiera concebir para lo sucesivo. Conocía el valor de los homenajes de sus cortesanos, y no podía dudar del menosprecio que inspiraba á los obispos, empezando por el primado de Toledo, el ilustre cardenal Ximenez de Cisneros.

Despues de haber satisfecho sus odios, amontonado grandes bienes de que disfrutarian sus sobrinos, se hallaba condenado al trabajo forzado, abandonado á la sequedad del corazón, á la inquietud del ánimo, no pudiendo hallar en sus recuerdos ningun consuelo ni ninguna esperanza para su hora postrera, cuya aproximacion aceleraban doblemente su ancianidad y sus continuos trabajos. Así es que el triunfo del enemigo más cruel de Colón no era en el fondo más que una apariencia. Miétras que el aspecto de su elevada fortuna excitaba quizas movimientos de envidia entre los grandes, él se consideraba muy digno de lástima en su opulencia, no atreviéndose á contar con nadie y sobre todo no pudiendo refugiarse en sí mismo.

(1) «Es causa muy principal de muchos bienes que en las dichas Indias han sucedido y suceden y siempre continúa sus trabajos para en lo porvenir con mucho zelo que las ánimas de todas aquellas gentes se convertian á Nuestro Señor, etc...»—*Coleccion diplomática*, docum. núm. CLXXIV.

Tampoco fué feliz á pesar de su omnímodo poder el único de entre los perseguidores de Colon á quien su elevacion suprema ponía á seguro contra la justicia de los hombres. Las efimeras satisfacciones debidas al buen resultado de sus astucias no lograban calmar las continuas inquietudes de su autoridad celosa y desconfiada. En vano había inutilizado con la inaccion á todos los grandes talentos militares de su reino, y, á fin de parecer más grande, se había privado del concurso de las superioridades reales; el anciano Fernando no era á la verdad digno de envidia. Monarca de la escuela de Luis XI, tipo del príncipe segun Maquiavelo, sin fé religiosa y sin ley de honor, llevaba ya en vida el castigo de las habilidades en que se había complacido. Los Reyes no creían en su palabra; y por confesion de su capellan, su misma familia no se fiaba de él (1). Había engañado á sus rivales coronados, á sus ministros, á sus primos, y á su noble compañera. Quebrantaba como si fueran instrumentos peligrosos á los hombres de Estado demasiado importantes y á los generales harto célebres. Fué sucesivamente ingrato para con todos los que habían engrandecido sus estados y dado gloria á su reinado: el cardenal de España don Pedro Gonzalez de Mendoza, Cristóbal Colon, Gonzalo de Córdoba, la reina Isabel, el duque de Alba, el arzobispo de Granada y el admirable cardenal Ximenez de Cisneros.

Encontró su castigo en los deseos de su propio corazon. Aspiraba al amor, cuando ni siquiera podía inspirar la confianza y ni hallar la amistad. Arrostrando la opinion de las cortes, el sentimiento de los pueblos, la imágen viva aún en todas partes de la Reina adorada que le honró con su cariño del que no era digno, este hábil calculador abandonó ciegamente la suerte de su ancianidad á los caprichos de una princesa de diez y ocho años exigente y frívola, Germana de Foix. Poco despues había de buscar en el trabajo un alivio á los disgustos domésticos. El astuto soberano no había tenido más que un objeto, el de fundar la monarquía más poderosa de Europa, á fin de inmortalizar su nombre. ¡Y veía pasar al hijo de su enemigo (2) el cetro próximo á escaparse de su mano caduca! ¿Á dónde habían ido á parar tan largas previsiones, tantos esfuerzos, tanta astucia diplomática? Fernando no podía pensar en el pasado sin turbarse, ni meditar en lo venidero sin estremecerse.

Si hubiera de escoger entre los infortunios de Colon y el buen éxito de sus enemigos, ¿no preferiría aún todo hombre racional sus padecimientos al triunfo falaz de sus perseguidores? Como lo habíamos anunciado en el comienzo de este

(1) «Philippum ducunt persuassum ne ullo pacto socero credat.» — Petri Martyris Anglerii, *Opus epistolarum*.

(2) El jóven príncipe Carlos, su vástago, hijo de una hija que él no amaba, y de un yerno á quien aborrecía: doña Juana, la loca, y el archiduque Felipe, el hermoso.

libro, se vé que efectivamente la vida de Colon encierra bajo todos conceptos una excelente leccion para la filosofia de la historia.

§ II.

Fijemos ahora nuestras miradas en la posteridad de Cristóbal Colon.

Don Diego Colon, hijo primogénito de Cristóbal Colon, y heredero del vireinato de las Indias, de la dignidad de gran almirante del Océano, del gobierno perpétuo de las islas y tierra firme, segun los términos de los convenios otorgados entre su padre y la Corona de Castilla el 17 de abril de 1492, transcurridos los primeros días concedidos á su dolor, suplicó al Rey que le otorgara lo que legalmente le pertenecía.

Fernando se mostró muy deseoso de satisfacerle; pero ni aún tenía derecho de arreglar aquel negocio que dependía únicamente de Castilla. Reducido en lo sucesivo al reino de Aragon, su patrimonio; abandonado de los grandes, detestado por el pueblo por su escandaloso olvido de la Reina, á quien debía su gloria y su titulo de Católico, decidido á retirarse á su reino de Sicilia, dejó que don Diego obtuviera justicia como pudiera de la nueva Reina de Castilla. Ovando, fiel á las instrucciones de don Juan de Fonseca, continuó persiguiendo á Cristóbal Colon en su hijo don Diego. Prescindióse de las órdenes que anteriormente había recibido del Rey para enviar á don Diego lo que pertenecía á su padre. Diego Colon escribió acerca de ello al Rey, quien le manifestó su pesar de que no se le tratara mejor (1).

La muerte imprevista del Archiduque Felipe el Hermoso trastornó completamente la débil razon de doña Juana. Enagenada la infeliz ante el cadáver de su esposo, no quería consentir que se le enterrara. En su inconsolable luto se retiró á Hornillos, negándose á dedicar un minuto más á sus deberes de Reina. Conocida la imposibilidad mental de doña Juana para el gobierno de sus Estados, las ciudades, instigadas por el duque de Alba, quien no era sin embargo afecto al Rey, le enviaron mensajes suplicándole que volviera á tomar las riendas del gobierno.

Luégo que el rey Católico hubo vuelto de Nápoles, no cesó don Diego de renovar sus instancias y súplicas; recordándole las buenas promesas de sus cartas, las esperanzas que le había dado y la legitimidad de su derecho. Fernando replicaba siempre con mesura y cortesía, pero no determinaba nada. Cansado finalmente

(1) Carta del 26 de noviembre de 1506.—Coleccion diplomática.—Docum. núm. CLXI.

don Diego de las eternas conferencias que se terminaban siempre sin ninguna resolución definitiva, prescindiendo un día de la etiqueta real que prohíbe toda pregunta directa y hasta toda forma interrogatoria en la conversacion con el soberano, atreviéndose á preguntar: ¿Por qué Su Alteza no le hacia la gracia de concederle á lo ménos como un favor, lo que le pertenecía de pleno derecho, conociendo que le había de servir tan fielmente por haber sido criado casi á su vista en la real casa? Sin ofenderse Fernando por la pregunta, le contestó que seguramente tenía completa confianza en él, pero que no podía tenerla semejante en sus hijos y sucesores. Don Diego se permitió replicar al Rey que no le parecia muy justo que le castigara desde entónces por las faltas que pudieran cometer sus hijos y descendientes que acaso no tendría nunca (1), siendo todavía célibe.

Comprendiendo don Diego, á consecuencia de nuevas preguntas igualmente infructuosas, la inutilidad de sus instancias, suplicó al Rey que se dignara concederle autorizacion para hacer valer sus derechos en justicia, y formular una demanda contra la Corona de Castilla. Concediósele Fernando para librarse de sus reclamaciones, persuadido de que los tribunales no se atreverían jamas á fallar contra la autoridad real. Presentóse la instancia en la primavera del año 1508. Digámoslo, empero, para eterna honra de la lealdad castellana; sin miramiento á la muy sabida oposicion del Rey y á las influencias de las oficinas de marina, los diversos tribunales que entendieron en este asunto, en épocas y lugares diferentes, teniendo mas en cuenta la justicia que la posicion de los litigantes, reconocieron los derechos de don Diego Colon.

No obstante, careciendo el derecho de fuerza ejecutiva, es indudable que el gobierno de las Indias no habria pasado nunca á manos de su legítimo titular, si el amor de una dama de la misma familia del Rey, no hubiese modificado repentinamente las disposiciones de éste y cambiado el destino de don Diego.

Aunque pareciera eclipsada en España la gloria de Cristóbal Colon, desarrollándose de cada año más y más la inmensidad de su empresa, asombraba el ánimo de algunos la grandeza de sus servicios y la gloria de su nombre. Por su hermosura, por su madurez de juicio, y su elegancia de formas, cautivó don Diego Colon el corazón de la ilustre doña Maria de Toledo, hija del gran comendador de Leon, hermano del duque de Alba y sobrina del Rey Católico. La falta de nobleza originaria y de bienes de fortuna de don Diego, que se hallaba entónces privado de sus rentas y sólo podía contar con su paga de guardia de corps, no fueron un obstáculo para la union de la sobrina del Rey con el hijo del antiguo mercader de

(1) «El Rey le respondió que del bien lo confiaria, pero no lo haria fixo por sus hijos y sucesores. A lo cual replicó el Almirante que no era razon que él pagasse los pecados de sus hijos y sucesores, que por ventura no tendría.»—Herrera, *Historia de las Indias occidentales*. Década I, lib. VIII, cap. IV.

libros. Y es que en el fondo la gloria del descubridor del Nuevo Mundo, realizada ya con el prestigio del tiempo, equivalía por su misma grandeza, al lustre de los siglos. Por otra parte el nieto del cardador genoves debió probar la antigüedad de su nombre (1). Era además evidente que en caso de tener efecto los tratados, poseería don Diego los títulos de Gran Almirante, Gobernador General perpétuo y Virey de las Indias, títulos que le colocarían en una situacion de verdadero príncipe.

Doña Maria de Toledo unía las más nobles cualidades del alma al esplendor de la sangre y de la hermosura (2). En la elevacion de su piedad se reconocia la influencia de la educacion que había recibido cerca de la Católica Isabel. Diego Colon no hubiera podido escoger una compañera más digna de hacerle feliz, independientemente de las riquezas y de lo ilustre de su nombre.

El duque de Alba tomó bajo su especial proteccion el amor de su sobrina. Aceptadas que fueron las proposiciones de don Diego, hizo negocio suyo personal las reclamaciones de éste para el gobierno de las Indias. Luégo que el noble duque hubo notado la intimacion de aquellos dos jóvenes corazones, con prevision paternal había escrito á su primo el Rey Católico, que entónces estaba aún en Napoles, pidiéndole que devolviera al sucesor del Almirante de las Indias los derechos que tenía de su padre.

Después del matrimonio de doña Maria de Toledo, continuó el duque de Alba reclamando cerca del Rey los derechos de su sobrino don Diego Colon.

Nadie se hallaba en mejor situacion que el duque de Alba para obtener del rey Fernando lo que se le pedia, tanto por causa de su próximo parentesco, pues que sus madres eran hermanas, siendo por esto primos hermanos, como por el derecho de la antigua amistad y de los nuevos servicios (3). Porque en el momento que la reina doña Juana había tomado posesion del trono de Castilla, cuando todos los cortesanos y ricos-hombres habían abandonado al Rey Católico, sólo el duque

(1) Nada prueba contra su noble origen en Italia el que Colon aceptara en España cartas de nobleza. No hay duda que un noble no puede, sin riesgo para su dignidad, soportar que el favor real confiriéndole los derechos que tiene por su propio linaje, le quite de este modo los beneficios del tiempo y comprometa la honra genealógica de su raza; pero es preciso considerar que para España no pasaba Colon de ser un extranjero. Enviado allá por la Providencia, no quiso ser en aquel país el descubridor del Nuevo Mundo otra cosa que el hijo de sus obras. Por otra parte, es ménos fácil hacer revivir un título olvidado por reveses de fortuna, que obtener un nuevo título. Y aunque el Virey de las Indias hubiese aceptado en Castilla las Reales cédulas, sabía recordar oportunamente, que él no era el primer Almirante de su familia.

(2) «Allende de que hubo por muger una señora prudentísima y muy virtuosa.» — Herrera, *Historia de las Indias occidentales*.—Década I, libro VII, cap. VI.

(3) «Porque el rey le amaba no solamente por el íntimo parentesco que tenían, en atencion á que sus madres eran hermanas, hijas del almirante de Castilla don Fabrique y que eran primos hermanos, sino también, etc.» — Oviedo y Valdés, *Historia natural y general de las Indias*, lib. III, cap. XII, Traducción de Juan Poleur.